

	<h1>POLITICA DE CALIDAD</h1>	<p style="text-align: center;">Versión 00</p> <hr/> <p style="text-align: center;">03/11/2015</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Consciente de la influencia que la mejora continua de la Calidad tiene en la imagen de la Empresa y en el incremento de su competitividad, ÉVERAT AGENCIA DE SUSCRIPCIÓN, S.A., “Agencia de Suscripción de seguros en ramo Responsabilidad Civil General y Responsabilidad Civil Profesional”, ha decidido implantar un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma UNE-EN-ISO 9001/2015 cuyo conocimiento y estricta aplicación es de obligado cumplimiento para todos los que tienen alguna responsabilidad en la prestación del servicio en nuestra empresa.

Los principios básicos de la Política de Calidad son:

- La participación de sus empleados y su influencia en sus respectivas áreas de responsabilidad.
- El mantenimiento de las más estrictas normas éticas y profesionales
- La dotación de los recursos humanos y materiales necesarios para su consecución, incluyendo el adiestramiento y la capacitación permanente del personal.
- El compromiso de la organización en cumplir con los requisitos tanto legales y reglamentarios como del cliente.
- La reducción sistemática del coste, las no conformidades y las reclamaciones de nuestros clientes
- La atención personal y profesional de forma rápida, eficaz y cualificada.
- El trabajo en equipo, la motivación del personal y las enseñanzas de nuestros errores para mejorar.
- La revisión periódica y planificada del Sistema de Gestión, para incrementar su eficacia; mejorar la satisfacción de nuestros clientes; evaluar la eficacia y adecuación de esta Política de Calidad; y establecer, seguir y revisar objetivos de calidad medibles y coherentes con la misma.

Para cumplir estos principios es necesaria la adhesión de todos y cada uno de los integrantes de la Empresa.

Aprobado por: Michel Salgado